

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/09/14

Proceso: F-CD-259-3

Objeto: Contratar el servicio de transporte terrestre para las Experiencias de Aprendizaje, II Encuentro De Cafés Especiales, II Congreso Internacional Equino, encuentro Facultad Ciencias Agropecuarias y, encuentro Nacional Comités Curriculares Programa Zootecnia de la Universidad de Cundinamarca.]

Presupuesto oficial: Quince millones seiscientos treinta mil pesos (\$15.630.000,00) m/cte.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/09/12


No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS	901.429.269-5	\$15.630.000,00	\$15.630.000,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS
NIT/CC: 901.429.269-5

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</p> <p>Teniendo en cuenta que el Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y 431 de 2017, ¿Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial¿, indican que las empresas interesadas en presentar el servicio objeto de la presente solicitud de cotización deberán solicitar y obtener la autorización para ello, el oferente deberá aportar con su propuesta, el documento vigente (habilitación para operar) que aquí se trata expedido por la autoridad competente respectiva. El oferente deberá demostrar que está habilitado para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, mediante la presentación de la Resolución expedida en la empresa por el ministerio de transporte. Dicha resolución debe estar vigente a la presentación de la propuesta.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó con el requisito.</p> <p>El oferente no allego documentos de subsanabilidad.</p>
2	<p>PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó con el requisito.</p> <p>El oferente no allego documentos de subsanabilidad.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 4

	<p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p>	
Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE no subsanó con el requisito. El oferente no allego documentos de subsanabilidad.	


3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS	901.429.269-5		X

4. CONCLUSIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 4

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

CARGO: JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO

Proyectó: Juan Vargas

Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30)